



**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

Siendo las 13:30 horas del 27 de junio de 2017, en el Salón de Usos Múltiples de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional)*, a la que asistieron las siguientes personas:

Olga González Martínez	Consejera Electoral y Presidente de la Comisión Provisional
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Provisional
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Provisional
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Secretaria Técnica de la Comisión Provisional

Y como invitados asistieron las y los funcionarios siguientes:

Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Jesús Arturo López Flores	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Marco Antonio Sánchez Godínez Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos
de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Claudia Flores Tavira Analista de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Prevía lectura y aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2017.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de junio de 2017, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
4. Informe acerca del reconocimiento del grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos del IEDF que ingresaron al SPEN a través de la certificación, que presentan la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
5. Asuntos Generales.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2017*, y al no haber intervenciones, el Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional presentes, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

COSSPEN/12/2017. Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2017.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo al *seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional*, y al no haber intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, relativo al *Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de junio de 2017, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo*, la **Consejera Presidente de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que en el informe se da cuenta de los avances y gestiones realizadas por este Instituto Electoral en torno al Concurso Público 2017 de ingreso al SPEN para el sistema de los OPLE.

En este sentido, señaló que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitó a este Instituto informar sobre las plazas que deberían ser incluidas en el Concurso Público Abierto de ingreso al SPEN, para lo cual el Centro de Formación y Desarrollo realizó un análisis, tomando en cuenta las nuevas disposiciones legales en la Ciudad de México.

Destacó que se presentaron cuatro propuestas y se realizaron diversas reuniones con funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como con personal adscrito a la oficina del Consejero Electoral Benito Nacif Hernández, el Secretario Ejecutivo y Administrativo, la Titular del Centro de Formación y la Presidente de la Comisión, para analizar dichas propuestas.

Destacó que, dentro de las propuestas presentadas, la postura del Instituto fue que no se concursaran las plazas vacantes del SPEN. Empero, el INE solicitó realizar una contrapropuesta para concursar las plazas, sobre todo en oficinas centrales, por lo que dicha propuesta fue presentada y discutida en la reunión de trabajo que se realizó entre los Consejeros y Consejeras integrantes de la Comisión de Servicio del INE, el Secretario Administrativo de este Instituto, la Titular del Centro de Formación y la propia Presidenta de la Comisión Provisional de Seguimiento.

Asimismo, señaló que el INE determinó que el Instituto debería señalar las equivalencias entre las plazas del SPEN adscritas a los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales, a fin de incluir en la declaratoria de vacantes aquellos cargos y puestos que no fueran equivalentes.

Al respecto, comentó que la última propuesta enviada consistió en concursar 11 cargos y puestos todos ellos a nivel de Jefatura de Departamento, mismos que fueron incluidos en la Convocatoria del Concurso Público aprobada el pasado 23 de junio de la presente anualidad

Por otra parte, señaló que en el informe se da cuenta de las gestiones realizadas en torno al modelo de equivalencias de la Titularidad en el SPEN, el cual también fue aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE, el mismo 23 de junio.

Finalmente, hizo un llamado a los funcionarios que no acreditaron el proceso de certificación o el concurso público interno a inscribirse en el Concurso Público 2017.

La **Secretaría Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, relativo al *Informe acerca del reconocimiento del grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos del IEDF que ingresaron al SPEN a través de la certificación, que presentan la Unidad Técnica del Centro de Formación*, la **Consejera Presidente de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que en el informe se da cuenta del grado de avance del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral a los servidores públicos que ingresaron al SPEN a través del Proceso de Certificación, aprobado el pasado 30 de mayo de 2017, mediante Acuerdo INE/JGE102/2017 por la Junta General Ejecutiva del INE.

En ese sentido, comentó que la totalidad de las personas que resultaron certificadas, también cumplieron con los requisitos para el reconocimiento de la Fase Básica del Programa de Formación y Desarrollo, por lo que 170 funcionarios acreditaron los 3 módulos que comprendían dicha fase mediante el modelo de Reconocimiento de Experiencia Electoral.

Asimismo, refirió que en el anexo 2 del mismo Acuerdo, se enlistan el número de funcionarios que aprobaron alguno de los cuatro módulos de la Fase profesional mediante la opción de Reconocimiento de formación electoral, por lo que 170 miembros del SPEN se les reconoció el módulo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas, y a 105 miembros del SPEN se les reconocieron dos de los cuatro módulos de la Fase Profesional.

Sobre el particular, enfatizó que la Comisión Provisional a través del Centro de Formación impulsó que se revalidará a los 170 miembros del SPEN, el módulo de Transparencia y Rendición

de Cuentas de la Fase Profesional, señalando que todos los funcionarios del Instituto Electoral tienen como obligación haber cursado y obtenido 10 de calificación en dichos cursos, como lo mandata la ley y el exaltó la decisión tomada por el INE de reconocer el módulo de Transparencia a la totalidad de los funcionarios miembros del SPEN.

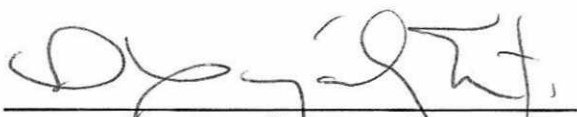
La **Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar** pidió se señalaran los resultados de las Encuestas de Satisfacción realizadas a los funcionarios que presentaron el Curso de Inducción.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a *Asuntos Generales*, no se presentaron planteamientos por parte de los integrantes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:44 horas del 27 de junio de 2017, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electoral que participaron en la misma, asistidas por la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.



Olga González Martínez
Consejera Electoral y
Presidente de la Comisión Provisional



Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión Provisional



Carlos Ángel González Martínez
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión Provisional